

Resolución Nº 030/2018

Montevideo, 03 de mayo de 2018.

VISTO: La necesidad de contar con la adquisición y colocación de piso vinílicos por 43 m2 para la oficina OBSAN del Instituto Nacional de Alimentación.-----

CONSIDERANDO: I) El informe elaborado por División Administración y Finanzas de fecha 26/04/2018.-----

-----**II)** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 27/04/2018.-----

-----**III)** Lo sugerido por el Observatorio de Seguridad Alimentaria de fecha 03/05/2018.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 literal b del TOCAF.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO

RESUELVE:

1º) Adjudicar el presente procedimiento de Compra Directa Nº 16/2018 a la Empresa **DON MARIO S.A.**, la adquisición y colocación de piso vinílicos por 43 m2 (White Pick de 3 mm, capa de uso 0.30 mm) para la oficina OBSAN.-----

2º) El monto total de la adquisición asciende a \$ 43.729 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos veintinueve) IVA incluido.-----

3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del inciso 15 Instituto Nacional de Alimentación, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Desarrollo Social, Financiación 1.1, Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 156, Aux 000, T. Moneda 00, T. crédito 0.-----

MP/vj

01509/2018

4º) Forma de pago: SIIF a los 30(treinta) días del mes de recibida la factura y servicio de conformidad. -----

5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----


Dña. Marta Páez Suárez
Directora
INDA MIDES

MP/vj

01509/2018